

23 de Enero
1
 Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN
LA COMPAÑIA

INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBONDUSTRIAS CIA
LTDA

OTORGADO POR:

EDMUNDO ROMULO BONILLA V Y CARMELINA ESTHER JARAMILLO
MORALES

A FAVOR DE:

WILSON ALFREDO BONILLA JARAMILLO

CUANTIA: USD \$ 10

**** GV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del
Ecuador, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL TRECE, ante mi, DOCTOR CHRISTIAN
PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL

CANTÓN CUENCA, Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges **EDMUNDO ROMULO BONILLA V. Y CARMELINA ESTHER JARAMILLO MORALES**, en calidad de cedentes, y por otra parte **WILSON ALFREDO BONILLA JARAMILLO**, en calidad de cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el repertorio de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la compañía **INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBONDUSTRIAS CIA LTDA**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges **EDMUNDO ROMULO BONILLA V. Y CARMELINA ESTHER JARAMILLO MORALES**, en calidad de cedentes, y por otra el señor **WILSON**

ALFREDO BONILLA JARAMILLO, en calidad de cesionario.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía **INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBONDUSTRIAS CIA LTDA.**,

se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Cuenca, el día primero de diciembre del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil con el número cuatrocientos setenta y nueve, el veinte y uno de diciembre del dos mil cuatro. B) Los socios han acordado en fecha cuatro de diciembre del dos mil doce, la transferencia del dos por ciento de las participaciones, equivalentes a diez participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Edmundo Rómulo Bonilla V., a favor del señor Wilson Alfredo Bonilla Jaramillo, tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA. TRANSFERENCIA Y ACEPTACION.-**

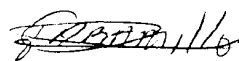
Con los antecedentes indicados **EDMUNDO ROMULO BONILLA V. Y su cónyuge CARMELINA ESTHER JARAMILLO MORALES**, transfieren a favor del señor **WILSON ALFREDO BONILLA JARAMILLO**, diez de las participaciones que posee en **INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA**

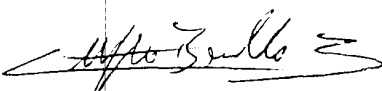
ERBONDUSTRIAS CIA LTDA, equivalentes al dos por ciento de las participaciones, transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socios le otorga a los cedentes, sin reserva de ninguna clase, transferencia ~~que~~ es aceptada por el cesionario, por ser otorgada a su favor. **CUARTA.- PRECIO.-** El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, es el de **DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, valor que declaran los cedentes haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado a su entera satisfacción de parte del cesionario. **QUINTA. CUANTIA.** La cuantía es de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señó Notario, se servirá agregar a esta minuta las clausulas necesarias para la plena validez-. Atentamente. F) Dr. Andrés Cordero Torres. Abogado. Matricula mil ochocientos CAA..- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo

5
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


EDMUNDO ROMULO BONILLA V.


CARMELINA ESTHER JARAMILLO MORALES.


WILSON ALFREDO BONILLA JARAMILLO



 Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA
ERBONDUSTRIAS CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil doce, a las diez horas treinta minutos, en el local social ubicada en la calle camino misicata 3-90 de esta ciudad de Cuenca, se encuentra presente los siguientes socios: EDMUNDO ROMULO BONILLA V., DIEGO ROLANDO BONILLA JARAMILLO y FABIAN ENRIQUE BONILLA JARAMILLO, mismos que representan el ciento por ciento del capital de la empresa, decidiendo, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal. Preside la Junta el Sr. Edmundo Bonilla V. y actúa como secretario el señor DIEGO ROLANDO BONILLA JARAMILLO.

De manera unánime se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- Constatación del quórum. ✓

2.- Autorización para la transferencia del DOS PORCIENTO de participaciones, equivalentes a DIEZ (10 00) participaciones, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de EDMUNDO ROMULO BONILLA V., a favor del señor WILSON ALFREDO BONILLA JARAMILLO.

Se pasa a conocer y tratar el orden del día:

1.- Una vez constatada la presencia de la totalidad de los socios y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y se declara que la Junta General de Socios de la compañía INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBONDUSTRIAS CIA. LTDA con carácter universal queda válidamente constituida para tratar el siguiente punto del orden del día. ✓

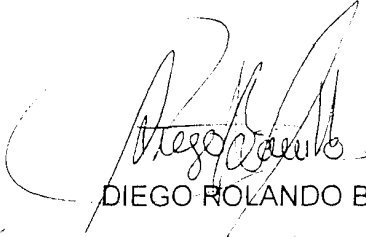
2.- El señor EDMUNDO ROMULO BONILLA V., expone a la Junta, su propósito de transferir DIEZ de las participaciones que tiene en la Compañía, con un valor de un dólar cada una, a favor del señor WILSON ALFREDO BONILLA JARAMILLO. La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada y la incorporación del nuevo socio. ✓

La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada y la incorporación del nuevo socio. Siendo las doce horas, se clausura la reunión,

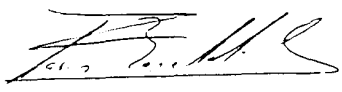
concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta.
Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, la misma se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia.



EDMUNDO ROMULO BONILLA V.



DIEGO ROLANDO BONILLA J.



FABIAN ENRIQUE BONILLA J.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA N° 010046725-3

JARAMILLO MORALES CARMELINA ESTHER

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

14 NOVIEMBRE 1939

002- 0129 01722 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1939



EQUATORIANA***** V3330V124E

CASADO ROMULO BONILLA

SECUNDARIA ENEACER, DOMESTICOS

DAVID JAR

ESTHER MORALES

CUENCA

04/06/2013

REN 0184972

Azy

Dr. Christian Palacios Carpio

NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA N° 010018885-3

BONILLA VINTIMILLA EDMUNDO ROMULO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

15 OCTUBRE 1935

002- 0211 01890 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1935



EQUATORIANA***** V4330V124E

CASADO CARMELINA JARAMILLO

SECUNDARIA INDUSTRIAL

ACCESIO BONILLA

ROMULO VINTIMILLA

CUENCA

04/06/2013

REN 0184972

Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA N° 010228694-5

APELLIDOS Y NOMBRES: BONILLA JARAMILLO, WILSON ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY

CUENCA

SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-05-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA PAZ

CEVALLOS RODRIGUEZ




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. EN ALIMENTOS V2343V7222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BONILLA EDMUNDO ROMULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JARAMILLO CARMELINA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-09-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-13

DIRECTOR GENERAL

PRIMARIO CEBULADO




HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA.....SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución he sentado razón de esta transferencia. Cuenca, 14 de Enero del 2013.



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3549

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE ESCRITURA	3186
FECHA DE INSCRIPCIÓN	24/04/2013
NÚMERO DE PARTICIPACIÓN	50
REGISTRO	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102286945	BONILLA JARAMILLO WILSON ALFREDO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0100166685	BONILLA VINTIMILLA EDMUNDO ROMULO	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

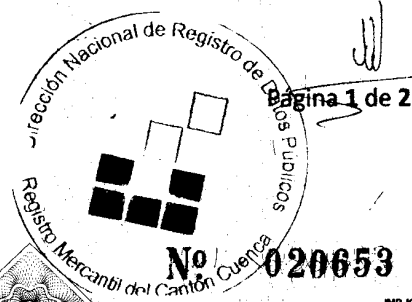
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE INSCRIPCIÓN	14/01/2013
NOTARÍA	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO	CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
CANTÓN	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	10,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 479 EL

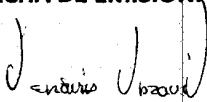


Registro Mercantil de Cuenca

21/12/2004.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Dr. U. Buio
3/05/2013

Cuenca, 2 de Mayo de 2013

Memo. 303

Señores,

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.-

De mi consideración

Como representante legal de la compañía INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBONDUSTRIAS CIA. LTDA., con expediente número 33231, comunico que el día 14 de enero de 2013, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Publica adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

SOCIO CEDENTE

Nombres: EDMUNDO ROMULO

Apellidos: BONILLA VINTIMILLA

C.C.: 0100166685

Nacionalidad: ECUATORIANO

N. de Participaciones: 10

Valor de cada participación: \$1,00

SOCIO CESIONARIO

Nombres: WILSON ALFREDO

Apellidos: BONILLA JARAMILLO

C.C.: 0102286945

Nacionalidad: ECUATORIANO

N. Participaciones: 10

Valor de cada participación: \$1,00

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,

ING. DIEGO BONILLA JARAMILLO

GERENTE GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE CUENCA

03 MAY 2013



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA

Memorando No. SC.UJ.C.13.0303

Cuenca, mayo 06 de 2013

Trámite No. 4646

Doctor

Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación al ejemplar de la escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo Encargado del cantón Cuenca, en enero 14 del presente año, la misma que contiene una cesión de participaciones, mediante la cual **EDMUNDO ROMULO BONILLA VINTIMILLA** cede participaciones dentro de la compañía "**INDUSTRIAS EDMUNDO ROMULO BONILLA ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA.**" a favor de **WILSON ALFREDO BONILLA JARAMILLO**; le informo que la misma cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA